

Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación  
Comités de Probidad y Ética

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento del Francisco Morazán día seis (6), del mes de Septiembre del año dos mil, veintidos se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo de Tatiana Isabel Lara en su calidad de Delegado Presidencial, quien les tomo la siguiente promesa.

*"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."*

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente ACTA DE JURAMENTACION, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución

Tatiana Isabel Lara  
Nombre


Presidente

Sue Dobson  
Nombre

Secretaria

Rina Gonzales  
Nombre

Tatiana Lara  
Firma



[Signature]  
Firma

[Signature]  
Firma

Vocal I

Nubia Páez  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal II

Pamela Paz  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal III

Lindo Rosales  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representantes T.S.C.

María Ana López e  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representantes T.S.C.

Elsa Coello Cáceres  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Falón Stephanie Cantillano Fuentes  
Nombre

Falón S. Cantillano  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Karen Fabiola Díaz  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Maria Elita Casanova Zavala  
Nombre



Firma



Plan de Trabajo de: Comité de Probidad y Ética de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer

Año: 2022

Objetivo General: Desarrollar acciones para la implementación de buenas prácticas en las funcionarias (os) de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, promoviendo valores, normas de conducta propias y adecuadas conforme a la naturaleza de la institución, la misión y visión del Programa Presidencial Ciudad Mujer, a través de mecanismos de comunicación, sensibilización y difusión; tales mecanismos deben servir entre otros para la recepción, atención y seguimiento de denuncias, quejas y sugerencias de parte de las funcionarias (os) de la DNPCM.

Objetivo Específico	Metas	Actividades	Responsables	Fecha	Recursos
Promover un espíritu cívico por el 201 aniversario de Honduras.	Crear un espacio visual en la entrada de la DNPCM en conmemoración del mes patrio	Decorar la pizarra con el objeto descrito en la meta.	Comité de Probidad y Ética DNPCM	14 de septiembre	Pizarra, papelería.
Promover valores éticos, morales y cívicos en la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, para el fortalecimiento de una institución transparente, honorable y responsable, que, en el ejercicio de sus funciones, las funcionarias (os) públicas (os) adopten un comportamiento y desempeño acorde al Código de Conducta Ética del Servidor Público y respetuoso de la Constitución, las Leyes y Reglamentos relacionados con la Administración Pública.	Publicar en redes sociales (medios de comunicación de la DNPCM), información sobre valores y principios éticos, como ser: Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas, Eficacia, Eficiencia, Servicio, Responsabilidad, Ética Profesional, Moral, Respeto, Prudencia, Honestidad, y otros que nos indiquen también de parte del Tribunal Superior de Cuentas.	Decorar la pizarra de la DNPCM con el valor del mes / crear afiches y flyers que promuevan los valores a publicar en las distintas redes sociales del Programa.	Nubia Pavón, Linda Rosales, Pamela Paz / TSC	1 valor por año 2022-Responsabilidad	Pizarra, papelería.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un mecanismo de participación ciudadana para recibir quejas, sugerencias y denuncias, asimismo, una vía de comunicación formal con el CPEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar un buzón y un correo electrónico para recibir quejas, sugerencias y denuncias a disposición de las funcionarias (os) de la DNPCM y las usuarias de los Centros Ciudad Mujer.</li> <li>• Crear una dirección de correo electrónico para envío de instrucciones a las integrantes del CPEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categorizar y establecer un formato para presentación de, quejas, denuncias y sugerencias</li> <li>• Colocar el buzón para quejas, sugerencias y denuncias en un lugar accesible dentro de la DNPCM. (Sujeto a aprobación por la jefatura de presupuesto de la Gerencia Administrativa)</li> <li>• Crear un correo electrónico como vía de comunicación formal y también para recibir denuncias, quejas y sugerencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rina Gonzáles (Formato)</li> <li>• Sue Dubón (Correo electrónico)</li> </ul>	<p>Buzón:1 de diciembre 2022</p> <p>Correo electrónico: 17 de octubre</p>	<p>-Papelería para impresión del formulario.</p> <p>- Financiamiento por parte de la Gerencia Administrativa para la compra del buzón.</p> <p>-Apoyo de la Jefatura de Tecnología de Información.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una cultura de Probidad y Ética a lo interno de la DNPCM mediante el conocimiento de lo establecido el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a todo el personal de la DNPCM para inculcar una conducta ética que permita prevenir infracciones o comisión de delitos a la Ley, asimismo,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar capacitaciones por Gerencias y/ o unidades técnicas y administrativas, conforme a la disponibilidad que</li> </ul>	<p>Rina Gonzáles, Sue Dubón / TSC</p>	<p>2 y 3 de noviembre</p>	<p>Apoyo de cada una de las Gerencias brindando fechas para la capacitación.</p>

	cualquier tipo de conflictos conforme al Código y su Reglamento.	aprueben las Gerentes.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la lucha contra la corrupción a lo interno de la DNPCM mediante el conocimiento del buen actuar de un servidor público ante actos de corrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informar a todo el personal de la DNPCM las acciones para identificar los actos de corrupción y acciones reprochables del servidor público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infografía digital compartida por los medios oficiales y chats de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.</li> </ul>	Comité de Probidad y Ética DNPCM	9 Diciembre 2022	Apoyo de cada una de las miembros del CPEP.

Tegucigalpa, M.D.C.  
03 de enero de 2023

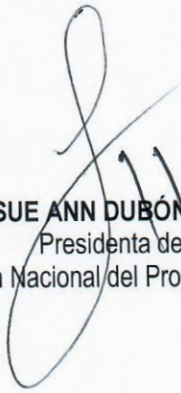
Oficio No. DNPCM-CPEP-979-2023


Honorable Abogado  
**JUAN JOSE PINEDA VARELA**  
Magistrado Presidente  
Tribunal Superior de Cuentas  
Su despacho

Estimado Abogado Pineda:

Le saludamos fraternalmente desde la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DNPCM), en el marco del cumplimiento al Plan de Trabajo del IV Trimestre del Año 2022 aprobado por el Tribunal Superior de Cuentas a través de su anterior magistrado presidente Roy Pineda Castro mediante Oficio Presidencia No. 2632-2022-TSC de fecha 24 de octubre del 2022, le remito Informe de las actividades realizadas correspondiente al período descrito anteriormente por parte del Comité de Probidad y Ética Pública de ésta institución.

Atentamente,

  
**SUE ANN DUBÓN PERALTA**  
Presidenta del CPEP  
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer

  
**TATIANA ISABEL LARA PINEDA**  
Vo.Bo.



CC: Directora de Probidad y Ética -Abog. Nery Xiomara Tercero  
cc: Archivo



**DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER**  
CPEP-DNPCM

**COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA PÚBLICA**

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL  
AÑO 2022**

**ENERO 2023**



## ÍNDICE

1. Introducción.....	Pág. 2
2. Objetivos.....	Pág. 2
3. Actividades ejecutadas.....	Pág. 2
3.1 Otras actividades.....	Pág. 3
4. Conclusión.....	Pág.4
5. Anexos.....	Pág. 4

## 1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene la finalidad de describir un resumen de las actividades realizadas a lo largo del cuarto (IV) Trimestre por el Comité de Probidad y Ética Pública (CPEP) de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, con su compromiso de cumplir con las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento a lo interno de la Institución.

## 2. OBJETIVOS

- I. Mostrar evidencia del cumplimiento obligatorio de las actividades autorizadas en el Plan de Trabajo por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas mediante Oficio. No. 2632-2022-TSC.
- II. Fortalecimiento institucional y desempeño para el efectivo objeto del Comité.

## 3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Conforme al Plan de Trabajo:

Objetivo específico	Actividad	Fecha de la Actividad	Evidencia
Promover un espíritu cívico por el 201 aniversario de Honduras.	Decorar la pizarra con el objeto descrito en la meta.	14 de septiembre 2022	Anexo 1
Promover valores éticos, morales y cívicos en la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, para el fortalecimiento de una institución transparente, honorable y responsable, que, en el ejercicio de sus funciones, las funcionarias (os) públicas (os) adopten un comportamiento y desempeño acorde al Código de Conducta Ética del Servidor Público y	Decorar la pizarra de la DNPCM con el valor del mes / crear afiches y flyers que promuevan los valores a publicar en las distintas redes	30 de noviembre 2022	Anexo 2



respetuoso de la Constitución, las Leyes y Reglamentos relacionados con la Administración Pública.	sociales del Programa.		
Establecer un mecanismo de participación ciudadana para recibir quejas, sugerencias y denuncias, asimismo, una vía de comunicación formal con el CPEP.	Buzón: 1 de diciembre 2022 Correo electrónico: 17 de octubre	15 de diciembre 2022. Se estableció como mecanismo de participación el correo electrónico mediante el cual se recibirán las denuncias, quejas, y sugerencias. Para el próximo año 2023 se gestionará el buzón en físico.	Anexo 3
Promover una cultura de Probidad y Ética a lo interno de la DNPCM mediante el conocimiento de lo establecido el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.	Brindar capacitaciones por Gerencias y/o unidades técnicas y administrativas, conforme a la disponibilidad que aprueben las Gerentes.	02 y 03 de noviembre 2022	Anexo 4
Establecer la lucha contra la corrupción a lo interno de la DNPCM mediante el conocimiento del buen actuar de un servidor público ante actos de corrupción.	Infografía digital compartida por los medios oficiales y chats de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.	09 de diciembre 2022	Anexo 5

### 3.1 Otras actividades:

Actividad	Fecha de la actividad	Evidencia
Se juramentó al Comité de Probidad y Ética Pública	06 de septiembre del 2022	Anexo 6
Se juramentó al Comité Adjunto	06 de septiembre del 2022	Anexo 7

## 4. CONCLUSIÓN

El cumplimiento de las normas, requerimientos y disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento y la actividad que ejecuta el Comité en la institución conforme a lo estipulado, contribuyen de manera eficaz y eficiente a la prevención y combate a la corrupción.

## 5. ANEXOS

*Anexo 1- Mural alusivo a los 201 años de Independencia Patria*





### Anexo 2- Valor de la Responsabilidad



### Anexo 3- Correo para recepción de Denuncias, Quejas y Sugerencias

Circular No. DNPCM-DN-015-2022

DN dirección nacional

Para: Equipo de Dirección Nacional

Circular DNPCM-DN-015-20...  
275 KB

Código de Conducta del Serv...  
264 KB

Reglamento CCESP servidor...  
7 MB

Mostrar los 5 datos adjuntos (8 MB) Guardar todo en OneDrive - Programa Presidencial Ciudad Mujer (PPCM) Descargar todo

Buen día estimadas y estimados, que estén bien.

Se les notifica por medio de la circular adjunta la dirección del correo electrónico del Comité de Probidad y Ética Pública de la Dirección Nacional.

Aunado, les comparto el Código y su Reglamento por la cual se rige dicho Comité, Presentación del Código, el formulario para la recepción digital de Denuncias, Quejas y Sugerencias y su instructivo de llenado; dicho formulario, deberá ser enviado **ÚNICAMENTE** vía correo indicado.

Abstenerse de enviar formularios que no concurren en una Denuncia, Queja o Sugerencia, es decir, chismes o comentarios no acorde al objeto del mismo.

Si tienen alguna duda, pueden avocarse con cualquiera de los integrantes del Comité para apoyarles con muchísimo gusto.

Sin otro particular,



DIRECCIÓN NACIONAL

CIRCULAR

No. DNPCM-DN-015-2022

A todo el personal que labora en la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, por este medio se les informa lo siguiente:

El Comité de Probidad y Ética Pública tiene a bien comunicar la habilitación de la siguiente dirección de correo electrónico [probidadetica@ciudadmujer.gob.hn](mailto:probidadetica@ciudadmujer.gob.hn) que estará disponible a partir de la fecha para todo el personal; y que tiene la finalidad de recibir Denuncias, Quejas y Sugerencias en apego a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables sin excepción a todas las personas que se desempeñen en la función pública.

Lo expuesto, en virtud a lo estipulado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento en sus Artículos No. 6 numeral 19 y No. 27 respectivamente; de manera supletoria se aplicarán las regulaciones que sean compatibles con la naturaleza de la Conducta Ética de las y los Funcionarios Públicos.

Agradecemos tomar nota a la presente.


Tegucigalpa M.D.C., 12 de diciembre del 2022

  
Tatiana Isabel Lara Pineda  
Delegada Presidencial  
Programa Ciudad Mujer

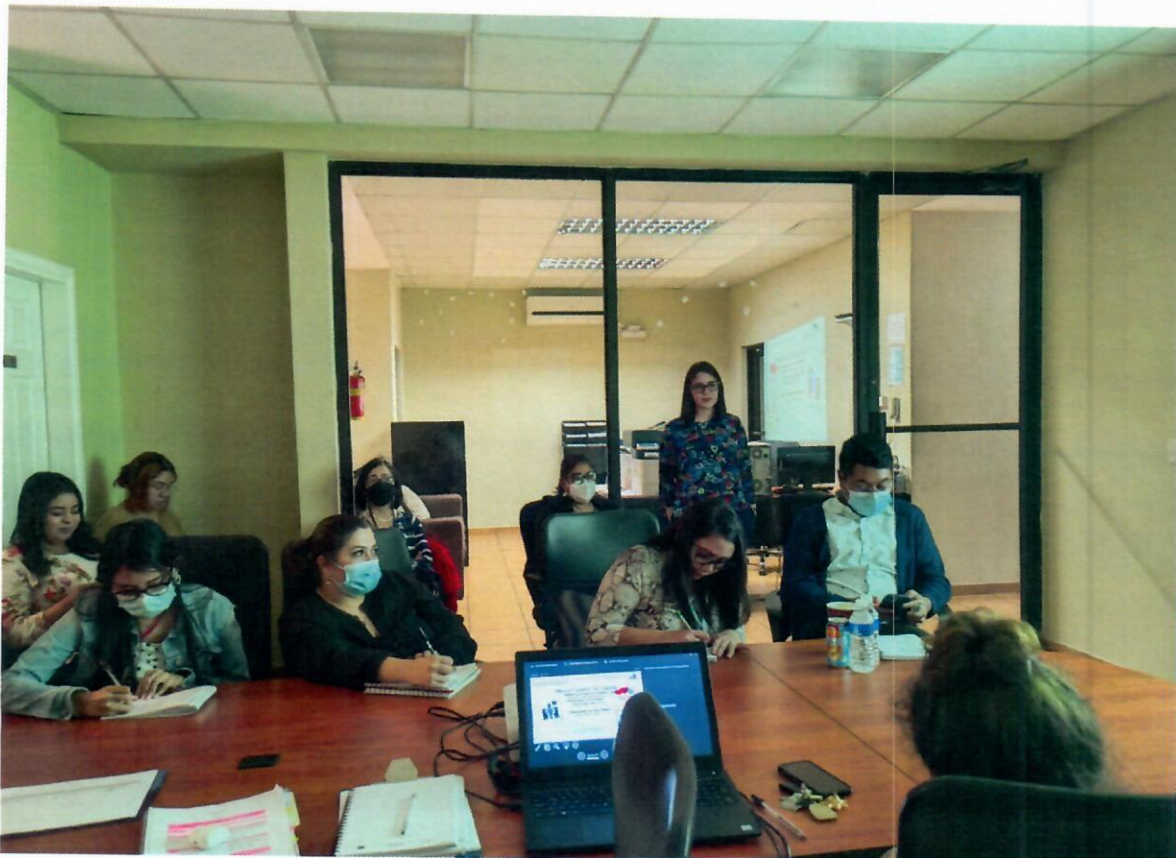


cc: Archivo



	DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER		No. 000-2022-CPE-DNPCM			
	FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, QUEJAS Y SUGERENCIAS					
DESCRIPCIÓN						
TIPO	<input type="radio"/> DENUNCIA	<input type="radio"/> QUEJA	<input checked="" type="radio"/> SUGERENCIA			
DATOS						
FECHA	miércoles, 14 de diciembre de 2022					
NOMBRE DEL DENUNCIADO (A)						
HECHO DENUNCIADO	<h1>Página 1</h1>					
NOMBRE DEL DENUNCIANTE (Opcional)						
EVIDENCIA A ADJUNTAR (Describir aquí el tipo de archivo que adjuntará y anexarlo en otro documento)						



*Anexo 4 – Capacitación por parte del TSC sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.*



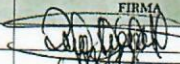
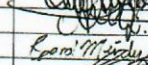

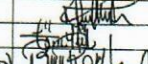






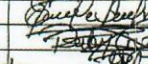
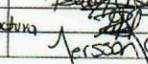











**FECHA:** 03 de noviembre 2022
 **LISTADO DE ASISTENCIA**


**MOTIVO DE LA REUNION:** Capacitación sobre la normativa del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento (Gs)

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
✓ 1	Didier Rubén Cortés Rubio	Jefe de Servidor <sup>os</sup> . Redes y BD	
✓ 2	Alba Romaidi Sunny Diron	Jefe RRHH	
✓ 3	Caral Nicole Méndez Padilla	Oficial de RRHH	
✓ 4	Que D...		
✓ 5	Olga Anselmy Flores Alvarado	Subgerente de RRHH	
✓ 6	Leticia María Andrade	Oficial de Presupuesto	
✓ 7	Isinabell Romero Menjívar	Jefe Coord. Interinstitucional	
✓ 8	Gabriela Lezama	Oficial de tecnologías	
✓ 9	Daisy Aminda Cairas Barcia	Oficial de Dirección Nacional	
✓ 10	Lyla Lainez García	Jefatura de Bienes	
✓ 11	Manoela Alvarado Valquez	Especialista administrativa - F.	
✓ 12	Silvia Yamileth Rivas	Ordenanza	
✓ 13	Karen Yissel Rodríguez Almodares	Jefe de Presupuesto	
✓ 14	Carla Patricia Juchita Laño	Cte. Admon	
✓ 15	Linda Walestra Rosales	Oficial de planificación y evaluación	
✓ 16	Lilam Raquel Romero Nuñez	Jefe de monitoreo y evaluación	
✓ 17	Maribel Diaz	Especialista Adquisiciones	
✓ 18	Sistem Rubén Cruz Marraga	Comunicaciones - Diseñador	
✓ 19	Rina Isabel González Martínez	Comunicaciones - Oficial de Infraestructura	
✓ 20	Yrisson Comiso	Jefe Comunicaciones	





FECHA: 03 de noviembre 2022

LISTADO DE ASISTENCIA



MOTIVO DE LA REUNION: Capacitación sobre la normativa del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento (G2)

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
✓ 1	Gloria Cobos	Jefa Super y Estánd. Serv. Tec.	
✓ 2	Emilio Dubois Alvarado Rozales	Oficial R.D.P.	
✓ 3	Sofía Virvel	Jefa Relaciones Públicas	
4	Jesmeria Leiva	Técnico Propresnal TSC	
5	María Ana López Cordozo	Técnico Propresnal TSC	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			



FECHA: 08 de noviembre 2022

LISTADO DE ASISTENCIA



MOTIVO DE LA REUNION: Capacitación sobre la normativa del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento (G1)

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Karen Fabiola Diaz	Jefe Administrativo de RA.	
2	Deysi Yamileth Medina Ramirez	Oficial de Contabilidad	
3	María Auxiliadora Sierra	Sub-Gerente de Presupuesto	
4	Cecibel Guzmán Maradaga	Gerente GEPE G	
5	Isabel Corrallo	Oficial Servicios Generales	
6	Kamela Iza Reyes	Oficial de Servicios Generales	
7	Dania Hernández Flores	Jefe de Adquisición	
8	Kelley Reyes	Jefe Servicios Generales.	
9	Dani Carolina Amador	ordenanza	
10	Clarisa Quintanilla Sandoz Cobena	Oficial de Comunicaciones II	
11	Lineth Penalta	Oficial de comunicaciones I	
12	Olga Dolores Llanuz Mejia	Jefe de Auditoría Interna	
13	Bianca Yamilletti Rodríguez Cruz	Oficial de Adquisición	
14	Pedro Antonio Villa	INNOVA mujer	
15	Gustavo Lomas	Jefes de desarrollo	
16	Betsy Yoheli Dominguez	Embace Tourism	
17	Felisa Estip Cadiz	Coordinador SDE	
18	Yare Patricia Fernandez Acuña	Jefa Transparencia y Modernización	
19	Ricardo S. Martínez	T.S.D. N.T. S.T.	
20	Geny Castro Paz Amaya	Oficial jurídico II	



FECHA: 08 de noviembre 2022

LISTADO DE ASISTENCIA



MOTIVO DE LA REUNION: Capacitación sobre la normativa del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento (G1)

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Daryn Medoza	Jefe Unidad Asuntos Legales	[Firma]
2	Falán Castillano	Oficial Jurídica II	Falán Castillano
3	Katy Komos	Oficial de Adquisiciones	Katy Komos
4	Maria Elisa Casanova	Gerente Comunicaciones	[Firma]
5	Nubia Huón	Jefe Cooperación Externa	[Firma]
6	Delmy Ordoñez	Gerente Técnica	[Firma]
7	Maria Fernanda Castro López	Gerente de Infraestructura	[Firma]
8	Jose Dávalos	[Firma]	[Firma]
9	Raiten Robles	Esp. de Evaluación	[Firma]
10	Isimena Lecina	TSC	[Firma]
11	Maria Ana Lopez	TSC	[Firma]
12	Fátima Lara	Delegada Presidencial PCM.	[Firma]
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			




## Anexo 5 – Infografía sobre la Lucha Contra la Corrupción


  
**LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



**Corrupción Pública**
  
**¿QUÉ ES?**

Un acto corrupto lesiona la esfera jurídica de las instituciones y se constituye en un delito tipificado por la legislación penal. Un acto de corrupción se refiere a la Generación de una Ganancia o un beneficio ilegal para quien comete dicho acto.


  
**INTEGRIDAD INSTITUCIONAL**

Se refiere al uso de poderes y recursos confiados al sector público de forma efectiva, honesta y para fines públicos. Los estándares éticos que debe tener el sector público incluyen los siguientes:

- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Eficiencia
- Competencia

### PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Identificar incumplimiento de los principios éticos y valores institucionales

Exhortar al personal para que se cumpla con el reglamento y los principios de la institución

Atender de manera oportuna las irregularidades y denuncias detectadas

### LINEAS DE DEFENSA CONTRA LA CORRUPCIÓN

PRIMERA LINEA  
Directores Operativos

SEGUNDA LINEA  
Director General para administración de riesgos y vigilar el cumplimiento legal

TERCERA LINEA  
Auditoría interna proporcionando eficiencia en la forma de gobierno

El Comité de Probidad y Ética Pública coordina relaciones con el TSC para la ejecución de la Convención Interamericana Contra la Corrupción.

RECUERDA:  
¡Combatir la corrupción, es responsabilidad de todas y todos!

Anexo 6 – Juramentación del CPEP

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación  
Comités de Probidad y Ética

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento del Francisco Morazán  
el día seis (6) del mes de Septiembre del año dos mil,  
veintidos se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de  
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer quienes tendrán como objeto promover  
una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo  
de Tatiana Isabel Lara en su calidad  
de Delegada Presidencial, quien les tomo la siguiente promesa.

*"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."*

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente ACTA DE JURAMENTACION, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución

Tatiana Isabel Lara  
Nombre

Tatiana Lara  
Firma

Presidente

Rue Dabán  
Nombre

Secretaría

[Firma]  
Firma

Rina Gonzales  
Nombre

[Firma]  
Firma

Página 2 de 3

Vocal I

Nubia Pavón  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal II

Pamela Paz  
Nombre

[Firma]  
Firma

Vocal III

Lindo Rosales  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representantes T.S.C.

María Ana López  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representantes T.S.C.

Elsa Coello Cáceres  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Falón Stefanie Cantillano Fuentes  
Nombre

Falón S. Cantillano  
Firma

Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Karen Fabiola Díaz  
Nombre

[Firma]  
Firma



Página 3 de 3



Representante de la Institución  
Comisión Coordinadora

Maria Eliza Casanova Zavala  
Nombre

  
Firma





## Anexo 7 – Juramentación del Comité Adjunto

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



### ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ ADJUNTO

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán el día Seis (6) del mes de septiembre del año dos mil veintidos se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ ADJUNTO de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer quienes tendrán como funciones principales:

- 1- Orientar al Comité de Probidad y Ética sobre la mejor manera de ejecutar las metas previstas en su plan de trabajo.
- 2- Brindar apoyo para la obtención de medios que contribuyan a la organización y desarrollo de las actividades internas y externas que realice y en las que participe el Comité
- 3- Asesorar el proceso de seguimiento de las denuncias, así como la fijación, calificación y aplicación de la sanción correspondiente.

La Juramentación estuvo a cargo de Tatiana Isabel Lara Piñeda, en su calidad de Delegada Presidencial, quien les tomo la siguiente promesa:

*"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."*

Después de lo cual los miembros del comité adjunto quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité Adjunto y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Tatiana Isabel Lara  
Nombre

Tatiana Lara  
Firma



Página 1 de 2



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Representante de la Administración Superior

Karlo Pasillo  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante de la Unidad de Recursos Humanos

Olga Aracely Flores Alvarado  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante del Área Legal

Bayron Osorio Mendoza  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante T.S.C.

María Ana López C  
Nombre

[Firma]  
Firma

Representante T.S.C.

Elsa Coello Coarros  
Nombre

[Firma]  
Firma



## Anexo 8 - Actas de Reuniones



### ACTA 1

#### COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER

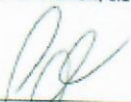
En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, siendo la 1:10PM del día 30 de septiembre del 2022, en cumplimiento al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probiidad y Ética Públicas en su Artículo 37, Obligaciones -Se realizó Convocatoria de Reunión realizada por Sue Dubón en su condición de Presidente del Comité de Probiidad y Ética Pública de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer; con la comparecencia de:

- I.- Sue Dubón -Presidente  
Rina Gonzales -Secretaria  
Nubia Pavón -Vocal I  
Pamela Paz -Vocal II  
Linda Rosales -Vocal III

II.- Iniciamos planteando puntos para la creación del Plan de Trabajo del último trimestre del año en curso. Considerando que se deben de realizar las siguientes actividades: a.- Mural alusivo a los 201 años de Independencia Patria se delega a todo el Comité para su realización, dicha actividad fue ejecutada previo a ésta reunión; b.- Promover los valores que indique el TSC por mes, delegándose la actividad a Nubia Pavón, Pamela Paz y Linda Rosales; c.- Creación del formato para presentación de denuncias, delegada la actividad a Rina González y Sue Dubón; d.- Creación de espacio en la Página Web de Ciudad Mujer delegado a Sue Dubón.

III.- La Presidenta del Comité, realizó una breve explicación de las actividades, funciones y obligaciones del Comité de Probiidad y Ética de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer para el correcto comportamiento ético de las y los Funcionarios Públicos en la institución

Y no habiendo mas asuntos por tratar, se procede a dar lectura del Acta cerrando la presente reunión, siendo las 2:10PM, firmando los presentes para constancia.

  
Sue Dubón  
Presidente

  
Rina Gonzales  
Secretaria

  
Nubia Pavón  
Vocal I

  
Pamela Paz  
Vocal II

  
Linda Rosales  
Vocal III

ACTA 2

COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER

En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C, siendo las 10:00AM del día jueves 13 de octubre del 2022, en cumplimiento al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probiidad y Ética Públicas en su Artículo 37, Obligaciones -Se realizó Convocatoria de Reunión realizada por Sue Dubón en su condición de Presidente del Comité de Probiidad y Ética Pública de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, con la comparecencia de:

- I.- Sue Dubón -Presidente
- Rina Gonzales -Secretaria
- Nubia Pavón -Vocal I
- Pamela Paz -Vocal II
- Linda Rosales -Vocal III
- María Ana López -Representante del Tribunal Superior de Cuentas

II.- Se socializó el Plan de Trabajo correspondiente al IV trimestre del presente año, el cual contiene las actividades en función y el objeto del Comité, aunado, se expuso el contenido a presentar por medio del Informe de Rendición de Cuentas que se debe enviar al Tribunal Superior de Cuentas en el mes de diciembre del 2022.

III.- Se acordó la realización de la capacitación del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento para todas y todos los funcionarios de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, quedando programado para los días miércoles 2 y jueves 3 de noviembre del 2022.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se procede a dar lectura del acta cerrando la presente reunión, siendo las 11:30AM. Firmando los presentes para dejar constancia.

  
Sue Dubón  
Presidente

  
Rina Gonzales  
Secretaria

  
Nubia Pavón  
Vocal I

  
Pamela Paz  
Vocal II

  
Linda Rosales  
Vocal III



ACTA No. 3

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER

En la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., siendo las 10:25AM del día viernes 25 de noviembre del año 2022, dando cumplimiento al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública en su Artículo 37, Obligaciones – Se realizó convocatoria de reunión vía correo electrónico por la Secretaria Rina Gonzáles y solicitada por Sue Dubón en su condición de Presidente del Comité de Probidad y Ética Pública de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, con la comparecencia de:






- I.- Sue Dubón (Presidente)
- Rina Gonzáles (Secretaria)
- Nubia Pavón (Vocal I)
- Pamela Paz (Vocal II)
- Linda Rosales (Vocal III)

II.- Se socializará la dirección del correo electrónico del CPEP por medio del correo de la Dirección Nacional como parte oficial; por unanimidad se acordó que la contraseña del correo sea manejada únicamente por la Presidenta Sue Dubón y por la Secretaria Rina Gonzáles.

III.- Se abordaron las próximas actividades en el Plan de Trabajo que estén próximas a ejecutarse, las responsables de las mismas y los medios por los que se enviará.

IV.- Por otra parte, se determinaron las fechas tentativas para la próxima reunión con la finalidad de definir los lineamientos para la elaboración del informe final; y, así también para la última reunión de cierre del año.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se procede a dar lectura del acta cerrando la presente sesión, siendo las 11:00AM, firmando los presentes para constancia.

 _____ Sue Dubón Presidenta	 _____ Rina Gonzáles Secretaria	
 _____ Nubia Pavón Vocal I	 _____ Pamela Paz Vocal II	 _____ Linda Rosales Vocal III



**ACTA No. 4**

**COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER**

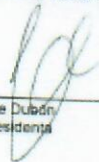
En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., siendo las 2.20PM. del día lunes 12 de diciembre del año 2022, dando cumplimiento al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública en su Artículo 37, Obligaciones – Se realizó convocatoria de reunión vía correo electrónico por la Secretaria Rina Gonzales y solicitada por Sue Dubón en su condición de Presidente del Comité de Probidad y Ética Pública de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, con la comparecencia de:

- I.- Sue Dubón (Presidente)
- Rina Gonzales (Secretaria)
- Pamela Paz (Vocal II)
- Linda Rosales (Vocal III)

II.-Se creará el formato de Denuncias, Quejas y Sugerencias, mismo que se socializará a través del correo oficial de la Dirección Nacional

II. La vocal I Nubia Pavón no asistió a dicha reunión por incapacidad médica.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se procede a dar lectura del acta cerrando la presente sesión, siendo las 3:00PM, firmando los presentes para constancia.

  
Sue Dubón  
Presidente

  
Rina Gonzales  
Secretaria

  
Pamela Paz  
Vocal II

  
Linda Rosales  
Vocal III

**ACTA No. 5**

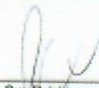
**COMITÉ DE PROBIIDAD Y ÉTICA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL  
DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER**

En la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., siendo las 1.40PM del día viernes 23 de diciembre del año 2022, dando cumplimiento al Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probiidad y Ética Pública en su Artículo 37, Obligaciones – Se realizó convocatoria de reunión via correo electrónico por la Secretaria Rina Gonzáles y solicitada por Sue Dubón en su condición de Presidente del Comité de Probiidad y Ética Pública de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, con la comparecencia de:

- I.- Sue Dubón (Presidente)
- Rina Gonzáles (Secretaria)
- Nubia Pavón (Vocal I)
- Pamela Paz (Vocal II)
- Linda Rosales (Vocal III)

II.- Se revisó conjuntamente con las integrantes del comité, el informe correspondiente al IV Trimestre del año 2022 para el posterior envío al Tribunal Superior de Cuentas.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se procede a dar lectura del acta cerrando la presente sesión, siendo las 2.00PM, firmando los presentes para constancia.

  
\_\_\_\_\_  
Sue Dubón  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Rina Gonzáles  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Nubia Pavón  
Vocal I

  
\_\_\_\_\_  
Pamela Paz  
Vocal II

  
\_\_\_\_\_  
Linda Rosales  
Vocal III



Tegucigalpa M.D.C. 8 de febrero de 2023

Oficio Presidencia No.1498-2023-TSC

Señora  
**Sue Ann Dubón Peralta**  
Presidenta del Comité de Probidad y Ética  
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer (DNPCM)  
Su Oficina.

Señora Presidenta del Comité:

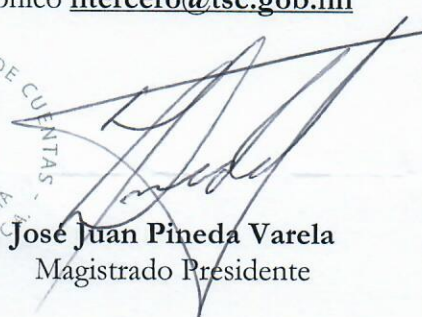
En atención al “**PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2023,**” remitido a la Dirección de Probidad y Ética para su revisión el día lunes 6 de febrero 2023, por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para consultas, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Directora de Probidad y Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico [ntercero@tsc.gob.hn](mailto:ntercero@tsc.gob.hn)

Atentamente,



  
**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente

C: Dirección de Probidad y Ética

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS		☆☆☆☆☆ CIUDAD MUJER POR UNA VIDA MEJOR
Secretaria General		
Fecha:	14 febrero 2023	
Hora:	2:10 PM	
Recibido por:	Gloria Paz	
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer		

Página 1 de 1

Plan de Trabajo de: Comité de Probidad y Ética de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer

Año: 2023

Objetivo General: Desarrollar acciones para la implementación de buenas prácticas en las funcionarias (os) de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, promoviendo valores, normas de conducta propias y adecuadas conforme a la naturaleza de la institución, la misión y visión del Programa Presidencial Ciudad Mujer, a través de mecanismos de comunicación, sensibilización y difusión; tales mecanismos deben servir entre otros para la recepción, atención y seguimiento de denuncias, quejas y sugerencias de parte de las funcionarias (os) de la DNPCM.

Objetivo Específico	Metas	Actividades	Responsables	Fecha	Recursos
<b>I TRIMESTRE</b>					
Centralizar y dar acompañamiento para el efectivo cumplimiento de las obligaciones, funciones y demás relacionado de los CPEP conforme al Código de Conducta Ética del Servidor Público y su reglamento en cada Centro Ciudad Mujer <sup>1</sup>	Conformar y coordinar los CPEP regionales en los diferentes Centros Ciudad Mujer.	En conjunto con el TSC, llevar a cabo el proceso de votación, selección y juramentación de los CPEP regionales.  Dar seguimiento, apoyo y orientación de existir necesidad, a los CPEP en	CPEP / TSC	Enero -diciembre	Apoyo del TSC

---

		las actividades que planifiquen en el plan de trabajo.			
Contribuir a la identificación efectiva del CPEP mediante un sello para los documentos manejados por el comité.	Obtener un sello por el cual el CPEP se identifique en la documentación que requiera firmas de las integrantes.	Solicitar al departamento de Recursos Humanos incluir en la compra de sellos, uno especialmente para el CPEP.	Sue Dubón	08 de febrero	Aprobación y apoyo del departamento de Recursos Humanos
Contribuir a que la función pública dentro de la DNPCM se desempeñe bajo comportamientos y pautas de actuación encaminadas a las buenas prácticas laborales, con armonía social y ética profesional	Dar a conocer el conjunto de normas y valores éticos que los profesionales deben respetar durante el ejercicio de su profesión.	Capacitar al personal de la DNPCM sobre Ética Laboral, impartido por el TSC.	Sue Dubón, Linda Rosales.	16 y 17 de febrero	Sala de reuniones / Disponibilidad del TSC
Fomentar una cultura labor ética en todo funcionario y funcionaria de la DNPCM, enriqueciendo el vocabulario sobre las definiciones que se encuentran en el Código.	Dar a conocer el Glosario del Código de Conducta Ética del Servidor Público para que las funcionarias y funcionarios de la DNPCM comprendan con mejor claridad el significado de términos importantes.	Socializar el Glosario del Código de Conducta Ética del Servidor Público a través de un trifolio.	Rina Gónzales, Pamela Paz, Nubia Pavón.	15 de marzo	Papelería

Generar mayor concientización al personal de la DNPCM sobre la importancia y función del CPEP.	Medir y reforzar el conocimiento que tiene el personal de la DNPCM respecto del CPEP y su Código.	Realizar un cuestionario y una evaluación diagnóstica para todo el personal.	Sue Dubón y Linda Rosales.	28 de marzo	G. Forms, materiales para premiar al personal que más destaque en conocimiento sobre esta actividad.
		<b>Enviar el primer informe trimestral de actividades al TSC</b>	<b>Sue Dubón, Rina Gónzales</b>	<b>31 de marzo</b>	
<b>II TRIMESTRE</b>					
Crear y comprometer al personal de la DNPCM mediante la firma en la hoja de Declaración de Cumplimiento en compromiso de actuar conforme a los mejores intereses del Estado.	Ratificar el compromiso de una gestión transparente en el ejercicio de las funciones como funcionario (a) público (a).	Que el personal de la DNPCM firme el CCESP.	Pamela Paz, Nubia Pavón	04 de abril	Papelería
Reflexionar mediante una reseña histórica sobre el origen y conmemoración del Día del Trabajador, añadiéndole el reconocimiento al personal de la DNPCM por su valioso aporte a la institución.	Conmemorar el Día del Trabajador	Reseña digital sobre el Día del Trabajador	Nubia Pavón y Rina Gónzales.	1 de mayo	Información.

Reconocer y honrar a las madres, así como también su influencia en la institución, en la familia y en la sociedad.	Celebración del Día de la Madre	Entregar a cada madre funcionaria una rosa y un cup cake con un mensaje sobre el valor de la madre en la sociedad.	CPEP	12 de mayo	Rosas, cup cakes, papelería.
		<b>Enviar el segundo informe trimestral de actividades al TSC</b>	<b>Sue Dubón, Pamela Paz</b>	<b>30 de junio</b>	
<b>III TRIMESTRE</b>					
Ampliar el concepto del Valor de la Honradez, que consiste en el comportamiento y expresión con sinceridad y coherencia, respetando la verdad y los valores éticos y morales.	Promover el Valor de la Honradez	Crear una infografía con el valor de la Honradez y socializarlo vía digital.	Linda Rosales, Pamela Paz	21 de julio	Información
Concientizar al personal sobre la importancia de la Conducta Ética Institucional y la Transparencia en el desarrollo de sus funciones dentro y fuera de la institución.	Producir mayor conocimiento al personal de la DNPCM respecto de la Ley de Transparencia y su relación con el Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Capacitación sobre Transparencia Institucional, su ley y su relación con el Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Sue Dubón, Linda Rosales.	Entre la semana del 21 y 25 de agosto	Coordinación con la Gerencia de Planificación y Evaluación de la Gestión.

Promover un espíritu cívico por el 202 aniversario de Honduras.	Crear un espacio visual en la entrada de la DNPCM en conmemoración del mes patrio	Decorar la pizarra con el objeto descrito en la meta.	CPEP	14 de septiembre	Pizarra, papelería.
		<b>Enviar el tercer informe trimestral de actividades al TSC</b>	<b>Sue Dubón, Nubia Pavón</b>	<b>29 de septiembre</b>	
<b>IV TRIMESTRE</b>					
Aplicar mediante lo estipulado en el nuevo instrumento, las normas específicas adecuadas a la función y dirección del Programa, y que sea congruente con el Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Crear un Código de Conducta Ética institucional	Socializar el nuevo Código de Conducta Ética de la DNPCM.	CPEP	17 de noviembre del 2023	Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento.
Apoyar y promover para y por el personal de la DNPCM la importancia de la Salud Mental.	Realizar una actividad que permita despejarnos, fomentar la creatividad y mejorar la salud mental.	Brindar Taller de "Haz de ti una prioridad"	Rina Gónzales, Nubia Pavón.	30 de noviembre	Espacio físico, lista de asistencia.
Establecer la lucha contra la corrupción a lo interno de la DNPCM mediante el conocimiento del buen actuar de un	Informar a todo el personal de la DNPCM las acciones para identificar los actos de corrupción y acciones	Elaborar un trifoldio digital compartida por los medios oficiales y / o chats de la		9 de diciembre	Apoyo de cada una de las miembros del CPEP

servidor público ante actos de corrupción. Comité de Probidad y Ética DNPCM	reprochables del servidor público	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.			
		<b>Enviar el cuarto informe trimestral de actividades al TSC</b>	<b>Sue Dubón, Linda Rosales.</b>	<b>22 de diciembre</b>	

<sup>1</sup> Por autorización del magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas José Juan Pineda Varela mediante Oficio Presidencia No. 0481-2023-TSC, de fecha 17 de enero del 2023, El Comité de Probidad y Ética Pública de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer en acompañamiento del TSC conformará y coordinará los Comités regionales en cada Centro Ciudad Mujer (CCM) a nivel nacional. Se ejecutará lo expuesto conforme lo vaya solicitando el Tribunal a cada Centro Ciudad Mujer.

Dicha autorización será regulada en el Código de Conducta Ética de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, por la cual también se registrarán los Comités regionales en cada Centro.



**CIRCULAR**

**No. DNPCM-DN-015-2022**

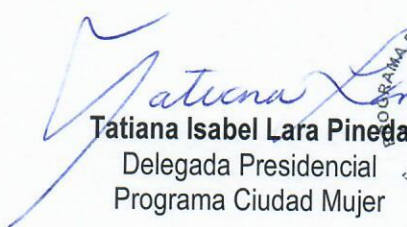
A todo el personal que labora en la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, por este medio se les informa lo siguiente:


El Comité de Probidad y Ética Pública tiene a bien comunicar la habilitación de la siguiente dirección de correo electrónico [probidadetica@ciudadmujer.gob.hn](mailto:probidadetica@ciudadmujer.gob.hn) que estará disponible a partir de la fecha para todo el personal; y que tiene la finalidad de recibir Denuncias, Quejas y Sugerencias en apego a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables sin excepción a todas las personas que se desempeñen en la función pública.

Lo expuesto, en virtud a lo estipulado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento en sus Artículos No. 6 numeral 19 y No. 27 respectivamente; de manera supletoria se aplicarán las regulaciones que sean compatibles con la naturaleza de la Conducta Ética de las y los Funcionarios Públicos.

Agradecemos tomar nota a la presente.

Tegucigalpa M.D.C., 12 de diciembre del 2022

  
**Tatiana Isabel Lara Pineda**  
Delegada Presidencial  
Programa Ciudad Mujer

  
PROGRAMA PRESIDENCIAL CIUDAD MUJER  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DIRECCION NACIONAL

cc: Archivo



# CIRCULAR

## No. DNPCM-DN-002-2023


A todo el personal que labora en la **Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (DNPCM)**, por este medio, se le informa lo siguiente:

Con el propósito fundamental de establecer que la ética en el ejercicio de la función pública constituye uno de los pilares esenciales para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción y la impunidad, y, en apego de lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 del Código de Conducta Ética del Servidor Público; el Comité de Probidad y Ética Pública de la DNPCM, en conjunto con el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), muy amablemente, les convoca a las **Jornadas de Capacitación sobre Ética Laboral**, que se llevarán a cabo en el **Salón de Usos Múltiples** de la DNPCM, con la finalidad de fortalecer las normas de conducta en el desempeño de nuestros cargos, para el honorable y debido cumplimiento de las funciones públicas.

La asistencia a dicha capacitación es de carácter **OBLIGATORIA**, a excepción del personal del BID, a quienes se les hace la más cordial invitación para que participen de manera voluntaria. Dichas jornadas de capacitación se realizarán de conformidad con la distribución de grupos (1 y 2) y con las fechas indicadas en las tablas de programación adjuntas a esta circular.

Favor tomar nota.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero del 2023

  
**TATIANA ISABEL LARA PINEDA**  
Delegada Presidencial  
Programa Ciudad Mujer



cc: Archivo CPEP  
cc: Archivo

<b>GRUPO 1</b>		
<b>JUEVES 16 DE FEBRERO DE 10:30AM -12PM</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Sue Ann Dubón Peralta	Oficial de Dirección Nacional
2	Delmy Aracely Ordoñez Hernández	Secretaria General
3	Falom Stephanie Cantillano Fuentes	Oficial Jurídico II
4	Erika Zulema Ponce Murillo	Gerencia Técnica de Servicios
5	Reina Cecibel Guzmán Maradiaga	Gerente de Planificación y Evaluación de la Gestión
6	Mara Patricia Fernández Araujo	Jefatura de Modernización, Transparencia e Información
7	Olga Dolores Laínez Meza	Auditora Interna
8	Glenda Lineth Peralta Castro	Oficial de Imagen Institucional y Comunicaciones
9	María Elisa Casanova Zavala	Gerente de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones
10	Deysi Yamileth Medina Ramírez	Oficial de Contabilidad
11	Karen Fabiola Diaz Domínguez	Jefa de Administración de Recursos Humanos
12	Jersson Geovany Ramírez Amaya	Jefe de Comunicaciones e Imagen Institucional
13	María Fernanda Castro López	Jefe de Infraestructura
14	Claudia Maribel Maldonado Alvarado	Oficial de Almacén
15	Dunia Stephany Hernández Flores	Jefa de Adquisiciones y Contrataciones
16	Isabel Sarai Canales Licona	Oficial de Servicios Generales
17	Maryori Pamela Paz Reyes	Oficial de Servicios Generales
18	Bessy Gabriela Osorto Osorto	Ordenanza/Motorista
19	Ana Gabriela Lezama Hernández	Oficial de Tecnología de la Información
20	Nubia Pavón Galeas	Jefatura de Cooperación Externa y Movilización de los Recursos
21	Dixi Carolina Amador Amador	Ordenanza
22	Marlen Sobeida Robles Rivera (BID)	Especialista en Monitoreo y Evaluación
23	Pedro Antonio Varela Ponce (BID)	Innova Mujer
24	Ricardo Adolfo Martínez Sánchez (BID)	Innova Mujer
25	Jeimy Catherine Fisher (BID)	Especialista en Pedagogía
26	Didier Rubén Griffin Rubio	Jefe de Redes Servidores y Bases de Datos
27	Claudio Andre Acosta Chavez	Oficial de Imagen Institucional y comunicaciones
28	Joselyne Lizeth posadas Aguilar	Oficial de Servicios Generales

<b>GRUPO 2</b>		
<b>VIERNES 17 DE FEBRERO DE 10:30AM -12PM</b>		
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
1	Bayron Orlando Mendoza Hernández	Jefatura de Asuntos Legales
2	Carol Nicole Méndez Padilla	Oficial de Dirección Nacional
3	Lilian Raquel Romero Núñez	Jefatura de Monitoreo y Evaluación
4	Linda Wasleska Rosales Mejía	Oficial de Planificación y Evaluación de la Gestión
5	Glenys Cristina Paz Amaya	Oficial Jurídico II
6	Francis Dinora Alemán Rosales	Oficial de Relaciones Públicas
7	Andrea Sofia Calix Vindel	Jefa de Relaciones Públicas, Evento y Protocolo
8	Karla Padilla	Gerencia Administrativa
9	Karen Yissel Rodríguez Almendares	Jefatura de Presupuesto
10	Celea María Andrade Martínez	Oficial de Presupuesto
11	Olga Aracely Flores Alvarado	Subgerente de Recursos Humanos
12	Blanca Yamileth Rodríguez Cruz	Oficial de Servicios Generales
13	Gustavo Adolfo Lemus Martínez	Jefatura de Desarrollo y nuevas Tecnologías
14	Katy Lizeth Ramos Mencía	Oficial de Adquisiciones y contrataciones
15	Lyla Gabriela Láinez García	Jefe de Bienes
16	Rina Isabel Gonzales Martínez	Oficial de Infraestructura
17	Keilay Jenniffer Reyes Casco	Jefa de Servicios Generales
18	Bartolo Martínez Avilez	Ordenanza
19	Silvia Yamileth Rivas Araujo	Ordenanza
20	Rinabel Romero Menjivar	Jefatura de Coordinación Interinstitucional
21	Gloria Edith Cobos Mejía	Jefa de Supervisión y Estandarización de los Servicios
22	Arlen Omar Romero Suazo	Ordenanza/Motorista
23	Eddie Maribel Diaz López (BID)	Especialista de Adquisiciones y Contrataciones
24	Marjorie Selene Alvarado Vásquez (BID)	Especialista Administrativa Financiera
25	Edisson Cadenas (BID)	Innova Mujer
26	Gislem Ruby Cruz Marriaga (BID)	Innova Mujer / Comunicaciones y Diseño Gráfico
27	Alba Xiomara Funez Girón	Oficial de Recursos Humanos
28	Bessy Yoheli Vásquez Domínguez	Enlace Taiwán